

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 072 – Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de octubre del 2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos del programa presupuestario que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de eficacia, eficiencia y economía del programa presupuestario. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto. 	

8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	-------	-------------------------------------

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa estatal o recurso evaluado, así como información adicional que la persona coordinadora de la evaluación o la instancia evaluadora externa considere necesaria para complementar dicho análisis. analizando los siguientes instrumentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática del programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal evaluado.
- Reportes de avance del Programa Operativo Anual (POA) de los programas estatales, así como los documentos programáticos similares.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en el caso de programas estatales, así como los reportes similares en el caso de los recursos del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa o al recurso evaluado.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspecto.
- Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa evaluado.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En las alternativas de solución del formato del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender.
2. En el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasmó si el programa se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que es importante considerar plasmar el nombre del documento normativo y documentos de naturaleza similar.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

3. En el formato del Diagnóstico del Programa no se plasmó una liga electrónica que lleve a los padrones de beneficiarios.
4. Si bien, la relación que guarda el Programa Presupuestario con otros programas es atendida de forma parcial en el apartado de atención a los ASM, es importante integrar esta información en el documento del Diagnóstico del Programa, en el cual se precise de forma clara el nombre y la clave del programa al cual se encuentra relacionado, así mismo, se puede considerar la relación analizada en el apartado 1 de la presente evaluación.
5. No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben.
6. Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa, ya que los resultados registrados en el indicador, así como en las metas del POA no llegan a empatar.
7. Las redacciones de las metas resultan ambiguas toda vez que algunas consideran más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada, lo que puede no permitir una correcta medición de los bienes y servicios entregados.
8. Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.
9. Aunque se hayan logrado o no las metas programadas, no se justifica el avance reportado.
10. El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.
11. La asignación de recursos es congruente con los fines del programa.
12. Sobre la congruencia de la asignación en servicios personales y subsidios, se considera como adecuada, pero es necesario mejorar la distribución en otros capítulos.
13. En términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa.
14. No se cuenta con indicadores suficientes para medir la eficiencia en los bienes y servicios que se otorgan a través del Programa Presupuestario.
15. En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.
16. No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.
17. La mayoría de los bienes y servicios que se brindan a través del programa cuentan con una estrategia de cobertura documentada, por lo que es posible identificar el proceso para la atención de la población beneficiaria.
18. En relación al Compromiso de Mejora "Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios", en la que presentó la secretaría no se plasmó claramente el nombre y la clave de los programas presupuestarios con los que guarda una relación
19. No se encontró evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa
20. Si bien la Dependencia es evaluada por la Secretaría de Hacienda a través de documentos donde se monitorea el desempeño programático presupuestal, y se emiten

2. Principales hallazgos de la Evaluación

recomendaciones, la Dependencia sigue manteniendo un bajo desempeño en estos aspectos.

21. Sobre el compromiso de mejora “Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa”, y la actividad específica para cumplir con el compromiso “Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración”, no se encontró evidencia adjunta sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa.

2.2 Señalar cuáles con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un diagnóstico que identifica claramente la problemática central. • En lo general se cuenta con indicadores que permite medir los objetivos del programa. • La asignación de recursos es congruente con la mayoría de los fines de las Metas del programa. • En relación a lo mencionado en el apartado presupuesta, en términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa. • Para las todas las Metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar se define claramente la población objetivo y ubicaciones para la atención de la población. • Para las metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar se define claramente el proceso de selección y normas a las cuales este se encuentra sujeto.
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien, la relación que guarda el Programa Presupuestario con otros programas es atendida de forma parcial en el apartado de atención a los ASM, es importante integrar esta información en el documento del Diagnóstico del Programa, en el cual se precise de forma clara el nombre y la clave del programa al cual se encuentra relacionado, así mismo, se puede considerar la relación analizada en el apartado 1 de la presente evaluación. • Las Reglas de Operación caracterizan claramente la población objetivo, esta información puede ser utilizada para complementar la información contenida en el Diagnóstico del Programa.
<p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En apartado de las alternativas de solución del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender. • En el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasmó si el programa se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que es importante considerar plasmar el nombre del documento normativo y documentos de naturaleza similar a

2. Principales hallazgos de la Evaluación

través de los cuales el programa opere, así como una liga electrónica donde se encuentre publicado cada documento.

- En el formato del Diagnóstico del Programa no se plasmó una liga electrónica que lleve a los padrones de beneficiarios.
- Se cuentan únicamente con dos indicadores a los que se les da seguimiento y que cuentan con Fichas Técnicas, por lo que se considera como limitativa la información que proveen los indicadores con los que se cuenta.
- Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa, ya que el indicador solo mide a las empresas que son vinculadas a las cadenas de valor y en el POA se brindan más tipos de servicios.
- No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben.
- Las redacciones de las metas pueden resultar ambiguas o considerar más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada.
- Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.
- No se justifica el resultado de todas las metas, se hayan alcanzado o no lo programado, por lo que es importante que se haga mención del porque se ha logrado lo que se reportó.
- El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.
- En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.
- No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.
- La Meta "Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional" con mayor presupuesto no cuenta con un documento en el que se plasme la mecánica a través de la cual opera.
- En cuando al compromiso de mejora "Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa", no se dispuso de evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa
- La Dependencia se ha posicionado en los últimos lugares en el ranking de la evaluación en el desempeño contra las demás

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	Dependencias debido a una deficiencia programática-presupuestal e indicadores.
Amenazas:	1. Los datos para calcular el indicador del PIB dependen de fuentes eternas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A nivel general, el programa obtuvo una valoración promedio de 58.0 puntos en una escala de 0 a 100, reflejando áreas significativas de mejora en su ejecución.

En los mismos Términos de Referencia se establece que cómo el valor obtenido está entre 40 y 60 puntos, el nivel de desempeño se establece como medio. Si se analiza el resultado por dimensión, la calidad con un puntaje de 75.0 es la de mejor resultado, seguida por la de economía, eficacia y eficiencia. Si se analiza el resultado por sección, las secciones mejor evaluadas son las relacionadas a la Atención a los ASM y aprendizaje, el Análisis a la Cobertura y el Ejercicio Presupuestal.

Es fundamental considerar los objetivos principales del programa, como el fortalecimiento de la competitividad empresarial en Baja California, el impulso al surgimiento de nuevos emprendimientos, y la promoción de la profesionalización y comercialización de productos y servicios en mercados nacionales e internacionales. Estos objetivos tienen un impacto directo en el desarrollo económico del estado, ya que contribuyen a generar un entorno empresarial más dinámico y competitivo, que a su vez fomenta la creación de empleos y el crecimiento económico regional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En relación al Diagnóstico del Programa, se recomienda complementar las alternativas de solución; el sustento normativo con Reglas de Operación o documentos de naturaleza similar; plasmar enlaces a los padrones de beneficiarios del programa, así como la relación que existe con otros programas internos y externos.
2. Se recomienda incluir indicadores que midan el grado de eficiencia de los bienes y servicios otorgados a la población.
3. Para el indicador SEI-009, es importante ajustar el método de cálculo, para que mida las empresas que son apoyadas con el programa.
4. Se recomienda plasmar claramente los bienes y servicios que se entregan, una mejor definición en las unidades de medida utilizadas, así como la justificación de los resultados logrados en el POA.
5. Se recomienda trabajar en mecanismos que permitan calcular el costo por usuario, a fin de identificar el grado del costo-beneficio de los bienes y servicios entregados.
6. Se recomienda desarrollar un padrón de beneficiarios formal para la meta del POA denominada: *"Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja california en el ámbito nacional e internacional"*, asegurando el registro detallado de todas las empresas y actores beneficiados, así como la implementación y monitoreo de la estrategia de cobertura documentada.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisor de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma/ Wendy Rosas Olivares
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214 71 68

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):	072 – Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor						
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial; y, Dirección de Sectores y Cadenas Productivas							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Luis Roberto Ochoa Figueroa; lrochoa@Baja.gob.mx ,							
Ana Elizabeth Leal Telles; aeleal@baja.gob.mx							

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	X	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,400,000.00 pesos	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	
7. Difusión de la Evaluación			
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:			
www.monitorbc.gob.mx/			
7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:			
www.monitorbc.gob.mx/			